

Expediente: 725/14

Carátula: DEVANI SOLANGE LUZ Y OTROS C/ REYNA MARIO DARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DEVANI, SOLANGE LUZ-ACTOR/A
20139504225 - PONCE DE LEON, ANALIA CINTIA SOLEDAD-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
900000000000 - HERRERA, LORENA DEL VALLE-DEMANDADO/A
20139504225 - DEVANI, DANIEL ALBERTO-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
900000000000 - REYNA, MARIO DARDO-DEMANDADO/A
20284766521 - AGROSALTA (COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.SALTA), -DEMANDADO/A
30716271648409 - DEVANI, ZOE GIANELLA GUADALUPE-MENOR
27360493321 - YGEL, MARTIN GUSTAVO-DEMANDADO/A
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 725/14



H102315374424

JUICIO: DEVANI SOLANGE LUZ Y OTROS c/ REYNA MARIO DARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Proveyendo el escrito PRESENTO DICTAMEN - POR: LABORAL FISC CAMARA CIV COM Y - 14/02/2025 11:29:1. Por recibidos los presentes autos. Póngase a conocimiento de las partes. **II.** Atento a lo dictaminado por la Sra. Fiscal de Cámara córrase nueva vista a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nom. a fin de que emita opinión respecto del planteo de nulidad interpuesto por la demandada.- RAN-725/14. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ. P/T.-

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.